



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0000439/2015

Córdoba,

04 MAY 2016

VISTO

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Carolina Priscila Magnago, Legajo 37128171, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; y.

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 6 (seis) en día 15/03/2014;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 201300886 de fecha 15/03/2014;

Que la profesora Griselda Sananez informó que la alumna aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 6 (seis) el día 15/03/2014 y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N°201300886, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 15/03/2014, sólo en lo que respecta la alumna **Carolina Priscila Magnago, Legajo 37128171**, para que, donde dice ausente, diga nota 6(seis).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 689

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA